



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
28 DE JULIO DE 2014.**



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales:

D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D.ª Ana María Peña Groth.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D. José Luis Osuna Castro.

D.ª M.ª José Villatoro Campaña.

D. Manuel Alguacil Gan.

D. Rafael Moreno Camúñez.

D.ª Carmen García García.

D.ª Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D.ª Yolanda del Río Pérez.

D.ª Elvira Asencio Luna.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

Excusa su asistencia:

D.ª Socorro Moral Moral.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. Antonio Bueno Sevilla.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día indicado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 2º.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2014.
- 3º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y GREGLA DEL GASTO EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.
- 4º.- DICTAMEN SOBRE AL PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA FIRMA DE ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4.B) DE LA 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN,
- 5º.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO CORPORATIVO DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.



6º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IU-LV.CA A FIN DE PARAR EL GENOCIDIO DEL PUEBLO PALESTINO Y DE CONDENA A ISRAEL.

7º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente.

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han finalizado las siguientes obras:

- Obras de reparación de pavimento en Calle Almaraz
- Obras de reparación en Calle Huertas
- Obras de mejoras en vestuarios Ciudad Deportiva

Se han iniciado las siguientes obras:

- Escollera Virgen Lourdes
- Colector Mantón Manila
- Actuaciones en Arroyo de la Gorguera.
- Muro Pedro Garfias
- Bovedillas cementerio
- Limpieza de los colegios Cervantes y Juan Valera
- Obras en colegios : Cervantes, Juan Valera, Nª Sra. de la Sierra y Cruz Rueda
- Obras de reparación de pavimento en Calle San Marcos

Se van a iniciar las siguientes obras:

- Plan de “La Villa”, ordenación del tráfico y estacionamiento en Mirador de la Paz y Villa
- Asfaltado y movilidad en Avd. Andalucía.
- Iluminación Camino Yesares
- Juego para mayores biosaludables en Gaena.

Se han concedido a este Ayuntamiento las siguientes subvenciones :

- Resolución de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la

financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, correspondiente al ejercicio 2014, ascendiendo la cantidad a 90.631,32 €.

-Resolución del Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por la que se concede una subvención al amparo de la orden de 20 de Junio de 2005, para la realización de programas de tratamiento a familias con menores, recibiendo así una ayuda de 88.806,00 €.

-Resolución de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se establecen la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2014, concediendo una ayuda de 15.360,52 €.

-Plan extraordinario de inversiones financieramente sostenibles de la Diputación de Córdoba por importe de 33.000 €. Depósito Barriada Nstra. Sra de la Sierra y en las Huertas Bajas.

Se ha firmado lo siguiente.

- XVI Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.

- Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra sobre atribución de competencia en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, aprobado en sesión plenaria del pasado mes de Mayo.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

-El día 1 de Julio, asistí a la presentación de la Becerrada nocturna de la Plaza de Toros de Cabra.

-El día 2 de Julio , mantuve una reunión con la empresa TRAGSA, dependiente del Ministerio de Agricultura para tratar asuntos relativos a la intervención en la ladera de la Villa.

-El día 3 de Julio, mantuve una reunión con la Real Archicofradía de María Santísima de la Sierra. Después, se llevó a cabo la rueda de prensa sobre la visita a la instalación nueva red de alumbrado en la Senda en medio.

-El día 4 de Julio, acudí a la coronación de damas y reina en la Barriada Nstra. Sra de la Sierra y al Pregón de sus fiestas

- El día 8 de Julio, junto con el delegado de turismo Francisco Casas Marín, llevé a cabo la firma Recurso turístico Caminos de Pasión. Después, asistí a la presentación en rueda de prensa del pregonero de las fiestas de Septiembre 2014, a cargo de José Plata Rosales. Más tarde, asistí a la presentación de la XIV edición de los cursos de verano Música y Naturaleza que lleva a cabo la Granja Escuela “Cortijo de Frías”.

- El día 12 de Julio, asistí a la I Convivencia de la Fundación Promi.

- El día 15 de Julio, mantuve una reunión con la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús de las Penas y de la Oración en el Huerto. Después, asistí a la inauguración de la 24 edición de la Escuela de Verano.

- El día 21 de Julio, se llevó a cabo la Junta de Portavoces para tratar asuntos relativos a la puesta en marcha del programa Empleo Joven.

- El día 28 de Julio, he visitado las excavaciones del Cerro de la Merced.

También informo que:

- Con fecha 18 de Julio se recibe escrito de la Viceconsejera de Presidencia de la Junta de Andalucía comunicando que acusa recibo al oficio por el que se remitió el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Abril de 2014, relativo a la moción sobre medidas específicas para favorecer el empleo joven. Asimismo, comunica que da traslado de este acuerdo a los consejeros en materia competente.

-He remitido felicitación en nombre de la Corporación Municipal y en el mío propio, a D. Vicente Roldán Jiménez, por haber sido galardonado con la Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fútbol, como reconocimiento a la trayectoria del Presidente de Honor del C.D. Egabrense.

- He remitido mi agradecimiento en nombre de la Corporación Municipal y en el mío propio, a D. Curro Lucena y D. Manuel Naveas Castro, por sus donaciones a la Biblioteca Municipal "Juan Soca".

2º.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2014.

Preguntado a los Sres. Concejales sobre la aprobación de las actas de la sesión referida, la Sra. Roldán manifiesta que han recibido las actas de la sesión indicada en el día de la fecha, por lo que, dada su extensión, no han tenido tiempo de leerla y solicita informe de Secretaría sobre el momento en que las actas deben ser remitidas.

El Secretario que suscribe informa a la Sra. Roldán que las actas deben ser remitidas junto con la convocatoria, así como de la posibilidad de dejar el asunto sobre la mesa.

El asunto es retirado.

3º- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGULA DEL GASTO EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por Intervención, el cual obra en el expediente, tomando el Pleno conocimiento del mismo.



4º.- DICTAMEN SOBRE AL PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA FIRMA DE ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4.B) DE LA 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN,

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa:

“Visto que en fecha 19 de octubre de 2010 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba en aplicación del artículo 38.4.b) de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya cláusula octava preveía una duración de cuatros años, así como la posibilidad de prórroga mediante acuerdo expreso de las partes.

Visto que la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, ante la proximidad del vencimiento del plazo del mencionado convenio, ha acordado su prórroga, requiriendo a esta Administración para que adopte acuerdo al respecto y, en su caso, se proceda a la firma la correspondiente addenda al convenio.

Considerando la conveniencia de prorrogar el referido convenio, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Suscribir la addenda al Convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba en aplicación del artículo 38.4.b) de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución del presente acuerdo.”

El Sr. Alcalde expone que el objeto del acuerdo pretendido es posibilitar que los vecinos puedan presentar en el registro del Ayuntamiento los escritos que dirijan al a la Excma. Diputación de Córdoba.

No se suscita debate.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos del dictamen.



5º.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO CORPORATIVO DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa:

“ANTECEDENTES

PRIMERO: La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del referido Texto refundido y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, el Pleno de la Corporación municipal

ACUERDA:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar a Alcalde para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.”

La Sra. Peña explica que se trata de la adhesión a la Central de Contratación de la FEMP, creada como servicio especializado gratuito y de uso no obligatorio, que permite agilizar y simplificar los procedimientos y reducir gastos.

No se suscita debate.



Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos del dictamen.

6º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IU-LV.CA A FIN DE PARAR EL GENOCIDIO DEL PUEBLO PALESTINO Y DE CONDENA A ISRAEL.

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el pretexto del secuestro y del asesinato no aclarado de tres jóvenes estudiantes israelíes de las colonias en Cisjordania ocurridos el 12 de junio, el gobierno Israelí ha lanzado una vez más otra de sus operaciones de castigo sobre la población palestina encerrada en la Franja de Gaza. Mientras el gobierno israelí ha incitado a las represalias, los lemas racistas y ataques contra la población palestina se han extendido en los medios y en las calles de Israel, lo que resultó en el asesinato de un adolescente palestino que fue quemado vivo en Jerusalén por unos israelíes ultras el pasado 1 de julio.

El martes 7 de julio, Netanyahu inició una operación militar de gran envergadura contra la Franja de Gaza, satisfaciendo así las exigencias de su Ministro de Exteriores.

Los bombardeos han sido constantes y han sacudido día y noche todo el territorio de la Franja de Gaza. Los blancos del Ejército israelí han sido los barrios más poblados, golpeando cientos de casas, hospitales, ambulancias, una mezquita a la hora del rezo, un hospital geriátrico, un centro destinado al cuidado de personas discapacitadas, el sistema de saneamiento y de distribución de agua, etc.

Han sido asesinadas cruelmente hasta la fecha medio millar de personas, un 80 por ciento de ellas niños y niñas, mujeres y personas mayores. Millares de personas heridas y ciento de miles de desplazadas.

Las masacres civiles se repiten cíclicamente en Gaza. Recordamos con horror la operación denominada Plomo Fundido en la que murieron más de 1.400 personas o la de Pilar defensivo en la que hubo 170 víctimas mortales. A pesar de las evidencias, ninguno de los responsables israelíes por estos crímenes de guerra y crímenes contra la Humanidad ha sido procesado. Condenamos estos crímenes atroces contra una población indefensa, así como los ataques racistas del Ejército, policía y colonos israelíes contra las palestinas y palestinos de Cisjordania, Jerusalén Este e Israel.

La Franja de Gaza es una de las zonas más densamente pobladas del mundo y una operación de bombardeo masivo no puede suponer otra cosa que el genocidio de población inocente. Una vez más el Estado de Israel está demostrando su carácter de Estado terrorista con uno de los ejércitos más poderosos del planeta, armado por la artillería y con la impunidad y el

silencio de una comunidad internacional y unos organismos de derechos humanos que sólo alzan su voz y actúan en defensa de los verdugos. Nos parece extraordinariamente grave que la comunidad internacional (EE.UU. y los países de la Unión Europea, España incluida) permita al gobierno de Israel este tipo de comportamientos criminales.

Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como han reivindicado desde el pueblo palestino miles de veces.

Por su parte, el Consejo de Seguridad de la ONU ha llamado a israelíes y palestinos a restaurar el alto el fuego y a proteger a la población civil en cumplimiento de la legislación humanitaria internacional, lo hace cuando ya han muerto más de 200 palestinos en los últimos ataques.

Sin embargo Israel se niega a acatar las resoluciones internacionales y a respetar los derechos humanos más elementales de la población palestina. La construcción del muro en Cisjordania y el bloqueo de Gaza, que dura más años, suponen castigos colectivos para el conjunto de la población palestina.

Por todo la anteriormente expuesto se propone al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Este Ayuntamiento muestra su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo palestino.

2º.- Instar al Gobierno español que condenen el ataque y que rompan todas las relaciones con Israel.

3º.- Instar a la ONU a que ponga al Estado de Palestina bajo la protección internacional.

4º.- Instar a la ONU a crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza.

5º.- Exigir al Gobierno de Israel para que, en cumplimiento de la resolución 242 C.S de la ONU de 22 de noviembre de 1967, proceda al retiro militar de los territorios árabes ocupados de Palestina incluyendo Jerusalén Este, las alturas del Golán de Siria y el Sinaí de Egipto fijando sus fronteras internacionales.

6º.- Exigir el derribo del muro y que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo.



7º.- Promover desde el Ayuntamiento de Cabra una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria.

8º.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Exteriores, al embajador israelí, a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.”

Aceptadas las enmiendas propuestas al texto inicial, el asunto es sometido a votación y con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos siguientes:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el pretexto del secuestro y del asesinato no aclarado de tres jóvenes estudiantes israelíes de las colonias en Cisjordania ocurridos el 12 de junio, el gobierno Israelí ha lanzado una vez más otra de sus operaciones de castigo sobre la población palestina encerrada en la Franja de Gaza. Mientras el gobierno israelí ha incitado a las represalias, los lemas racistas y ataques contra la población palestina se han extendido en los medios y en las calles de Israel, lo que resultó en el asesinato de un adolescente palestino que fue quemado vivo en Jerusalén por unos israelíes ultras el pasado 1 de julio.

El martes 7 de julio, Netanyahu inició una operación militar de gran envergadura contra la Franja de Gaza, satisfaciendo así las exigencias de su Ministro de Exteriores.

Los bombardeos han sido constantes y han sacudido día y noche todo el territorio de la Franja de Gaza. Los blancos del Ejército israelí han sido los barrios más poblados, golpeando cientos de casas, hospitales, ambulancias, una mezquita a la hora del rezo, un hospital geriátrico, un centro destinado al cuidado de personas discapacitadas, el sistema de saneamiento y de distribución de agua, etc.

Han sido asesinadas cruelmente hasta la fecha medio millar de personas, un 80 por ciento de ellas niños y niñas, mujeres y personas mayores. Millares de personas heridas y ciento de miles de desplazadas.

Las masacres civiles se repiten cíclicamente en Gaza. Recordamos con horror la operación denominada Plomo Fundido en la que murieron más de 1.400 personas o la de Pilar defensivo en la que hubo 170 víctimas mortales. A pesar de las evidencias, ninguno de los responsables israelíes por estos crímenes de guerra y crímenes contra la Humanidad ha sido procesado. Condenamos estos crímenes atroces contra una población indefensa, así como los ataques racistas del Ejército, policía y colonos israelíes contra las palestinas y palestinos de Cisjordania, Jerusalén Este e Israel.

La Franja de Gaza es una de las zonas más densamente pobladas del mundo y una operación de bombardeo masivo no puede suponer otra cosa que el genocidio de población inocente. Una vez más el Estado de Israel está demostrando su carácter de Estado terrorista con uno de los ejércitos más poderosos del planeta, armado por la artillería y con la impunidad y el

silencio de una comunidad internacional y unos organismos de derechos humanos que sólo alzan su voz y actúan en defensa de los verdugos. Nos parece extraordinariamente grave que la comunidad internacional (EE.UU. y los países de la Unión Europea, España incluida) permita al gobierno de Israel este tipo de comportamientos criminales.

Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como han reivindicado desde el pueblo palestino miles de veces.

Por su parte, el Consejo de Seguridad de la ONU ha llamado a israelíes y palestinos a restaurar el alto el fuego y a proteger a la población civil en cumplimiento de la legislación humanitaria internacional, lo hace cuando ya han muerto más de 200 palestinos en los últimos ataques.

Sin embargo Israel se niega a acatar las resoluciones internacionales y a respetar los derechos humanos más elementales de la población palestina. La construcción del muro en Cisjordania y el bloqueo de Gaza, que dura más años, suponen castigos colectivos para el conjunto de la población palestina.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Este Ayuntamiento muestra su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo palestino y a los actos terroristas del brazo armado Hamás.

2º.- Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores a que inste a la ONU a que ponga al Estado de Palestina bajo la protección internacional.

3º.- Exigir al Gobierno de Israel para que, en cumplimiento de la resolución 242 C.S de la ONU de 22 de noviembre de 1967, proceda al retiro militar de los territorios árabes ocupados de Palestina incluyendo Jerusalén Este, las alturas del Golán de Siria y el Sinaí de Egipto fijando sus fronteras internacionales.

4º.- Exigir el derribo del muro y que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo.

5º.- Apoyar desde el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra las campañas de ayuda de emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria y la llevada a cabo por la Junta de Andalucía.

6º.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Exteriores, al embajador israelí, a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.”

7º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Secretario General que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 30 de junio de 2014, comprendidos entre los números **2014/551 al 2014/612**, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar interviene la Sra. Asencio Luna: Con relación a los ruegos y preguntas, en primer lugar, nos gustaría preguntar por el coste de la reparación que han tenido las calles Almaraz y San Marcos, ya que algunos vecinos nos preguntan por el coste que está teniendo esta reparación.

En segundo lugar, estamos recibiendo quejas de algunos ciudadanos y ciudadanas respecto el estado del Paseo Alcántara Romero. Entendemos que las obras están aún por terminar y aunque llevan ya un par de años en ejecución, nos piden más presencia policial dentro del Paseo ya que el incivismo respecto al uso y disfrute del mismo es muy elevado; sobre todo que por favor se pueda incluir entre las acciones de los equipos de limpieza la limpieza de los bancos para sentarse, que se llenan de polvo de albero y no se pueden usar.

También nos indican en tercer lugar los vecinos y vecinas de Avda. Góngora, que existe una cierta sensación de suciedad que es alta, por lo que rogamos nos verifiquen si efectivamente en la Avda. Góngora, se está procediendo a la limpieza tal y como venga reflejado en el cuadrante que esté estipulado para ello .

Nos preguntan también algunos vecinos y vecinas que por qué se ha suprimido la pequeña zona de juegos infantiles que está situada junto al parking del Auditorium Juan Muñoz, porque no se sabe exactamente si se van a renovar, se ha acordado la supresión definitiva de los mismos o su traslado a otro lugar de la misma zona, porque ya de por sí eran bien mínimos y algunas familias hacían uso de ellos. Simplemente conocer esta cuestión.

Nos informan algunos usuarios y usuarias habituales de la zona de Fuente del Río que se debería buscar una solución respecto al chorrillo situado dentro de las mismas junto al lago y uno de los puentecitos, no sé si saben a lo que me estoy refiriendo. Parece ser que hay un chorrillo que está al lado de un puente que es donde la gente suele beber, es un surtidor... es como una fuentecita chiquita a la que los niños no llegan para beber. En principio el chorrillo se sale de su sitio y embarra, y luego está tan cortito que no se puede acceder, entonces la queja o la petición sería que en fin, que ese chorrillo que está ahí para beber, se supone y que los niños no pueden acceder parece ser que está desencajado y salta para otro sitio.

Nos informan que desde hace ya tiempo, en la Avda. González Meneses había una zona destinada para el uso de gimnasia para mayores, unos aparatos que parece ser o que están ya muy deteriorados o incluso parece que algunos no están, no sé si es que se los han llevado para reparar o porque ya no van a estar nunca más. Entonces, saber y conocer si se van a reponer o no, puesto que la gimnasia de mayores hay gente que sí usa esos utensilios.

Iba a hacer un ruego pero ya no... en los jardines de la zona subiendo hacia el Hospital están cortando el césped, y esto era una parte del ruego... No obstante en ese parquecito hay unas alcantarillas que están atoradas, de las seis rejillas están atoradas, están en un estado que habría que revisar, porque los niños pueden meter el pie y hacerse daño, aparte que están atoradas con la arena del albero.

Por último un ruego que sí hacemos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida puesto que hemos observado el alto número de personas y entidades, tanto públicas y privadas, que expresan o difunden sus pensamientos, ideas, opiniones y anuncios mediante el tradicional método de la cartelera; si bien el Ayuntamiento tiene a disposición de todos alrededor de unos quince paneles de libre expresión repartidos por toda la ciudad, la demanda de espacio para realizar las citadas expresiones y difusiones excede con creces a la oferta. Es por eso que para garantizar el derecho fundamental a la libertad de expresión y difusión consagrada en el art. 20.1 de la Constitución que dice textualmente que se reconocen y protegen los derechos de expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, mediante palabras, escritos o cualquier otro medio de reproducción, rogamos atienda a esta petición y solicitamos al Ayuntamiento de Cabra que duplique la superficie de paneles habilitados para la libre expresión mediante cartelera, ampliando los ya existentes y colocando nuevos en zonas en las que no hay, como el Barrio de Pedro Garfias y Huertas Bajas.

Sr. Pérez Valenzuela: Sobre el tema de la limpieza de los bancos. Éstos se limpian, pero una vez que lo limpian pues con el uso... es verdad que algunos usan el respaldo como asiento y se continua ensuciando. De todas formas, a las personas que hay allí, le diremos que hagan un mayor hincapié en la limpieza y mantenimiento de esos bancos.

En Avda. de Góngora, no ha habido ninguna incidencia en cuanto a la limpieza, sí es cierto que viene a suceder como todos los veranos que es una zona donde hay también acceso a muchos carriles, y en época estival de verano pues los carriles que hay con polvo y demás, pues esos vehículos al entrar y salir pueden aportar a lo mejor más materia de polvo. Pero como digo, la frecuencia de limpieza y baldeo que hay para la zona no ha tenido ninguna interferencia.

El tema del chorrillo de la fuente, una vez aclarado, precisamente hoy creo que lo han estado arreglando. Parece ser que hay alguna persona que está jugando casi a diario con el regulador de la fuente, entonces podríamos regular la arqueta para que no sufra ese acto de vandalismo y de jugueteo para mantener la fuente con el chorrillo adecuado para que se pueda beber fácilmente.

Respecto al alcantarillado se comprobará si se encuentra atorado, tal y como se viene haciendo casi diariamente en zonas donde se detecta, al margen de la limpieza general que se hace en toda la ciudad antes del invierno para mantener toda la red de agua pluvial en condiciones.

Sr. Alguacil Gan: Con respecto al ruego de la Sra. Asencio, ya hizo la misma pregunta y el mismo ruego el Sr. Moreno y le comento que los juegos infantiles no cumplían normativa, la arena estaba totalmente contaminada y desde esta Delegación pues se han clausurado y eliminado estos juegos.

Sr. Alcalde: Me gustaría, abundando en una de las cuestiones que se han dicho, apuntar dos cuestiones, en primer lugar siguiendo la explicación del Sr. Alguacil, decirles que como se informó en su momento, este Ayuntamiento ha hecho un importante esfuerzo económico también por certificar y tener en perfecto estado de uso los parques infantiles de nuestro Ayuntamiento (municipales). Algunos de ellos, tenemos que admitir que se encontraban en un importante estado de deterioro, por el paso del tiempo; se encuentran certificados, la propia empresa certificadora nos aconsejaba su clausura, porque no era viable ni si quiera su arreglo, por eso se ha decidido porque por delante, siempre por delante va a estar la seguridad de los niños antes que tener muchos más juegos. De todas formas, en la medida de las posibilidades, si se entiende que es una demanda ciudadana tal y como usted ha expresado aquí, pues se podrá valorar en sucesivos presupuestos poder volver a instalar algún elemento de juego, pero preferimos tenerlos cerrados y clausurados si no están conformes a normativa y si no tienen la certificación pertinente por la propia seguridad de los niños y niñas.

Y en relación a su ruego sobre el estado del Paseo, decirles que a todos los ciudadanos de Cabra cuando pasamos por allí nos encantaría ya verlo totalmente terminado. Decirles que se está haciendo un importante esfuerzo por parte de la Delegación de Parques y Jardines y también por la Delegación de Obras para que eso pueda ser así. A todos nos hubiese gustado acortar los tiempos, pero tenemos los recursos humanos que tenemos y vamos haciéndolo progresivamente. Lo que sí le puedo decir es que prácticamente una primera mitad del Paseo está en un estado bastante avanzado de su ejecución y de su término y que el resultado al menos por lo que nos trasladan a nosotros es satisfactorio. Pero lo más importante es lo que decíamos antes, con esta intervención que además es una intervención que no solamente ha venido desde esta Corporación o desde este mandato Corporativo sino desde el anterior, lo que estamos haciendo es garantizar la supervivencia del parque, lo que estamos haciendo finalmente ha sido una tarea de saneamiento y cómo decía anteriormente, garantizar la posibilidad de que las futuras generaciones de egabrenses puedan disfrutar del Paseo Alcántara Romero. Se ha hecho además, no atendiendo a criterios políticos o de gustos personales de políticos de turno, sino en base a los estudios realizados en su momento por siete ingenieros agrónomos, que nos han ido indicando cuáles eran las mejores soluciones técnicas y botánicas para este Parque, que esperemos que muy pronto esté totalmente terminado, queda el aspecto de jardinería, y algún aspecto técnico que cumplimentar y a partir de ahí esperar un poquito a que las plantas crezcan y estoy seguro que a medio plazo, en un par de años vamos a ver el resultado definitivo de la importante intervención que el Ayuntamiento de Cabra está haciendo en el Paseo Alcántara Romero. Y como decía, lo más importante todo, va a garantizar que los grandes ejemplares botánicos que tenemos en nuestro parque, el propio diseño historicista o antiguo del parque, pues se mantenga y pueda ser disfrutado por las próximas generaciones de egabrenses. Cualquier cosa que se haga en el Paseo al ser un lugar tan importante desde el punto de vista sentimental para los egabrenses siempre es muy comentado, y eso tenemos que asumirlo pero también es verdad que hay que ser valientes y garantizar la supervivencia del parque. Como decía anteriormente, estoy totalmente convencido que a la vuelta de un tiempo todos estaremos muy contentos de la intervención que se ha hecho. Mientras tanto, un poco de paciencia e intentaremos acelerar todos los trabajos lo máximo posible.

Sr. Moreno Camuñez: En primer lugar, un ruego que he hecho en varias ocasiones, creo que es necesario con vistas al inicio del curso escolar en septiembre, sobre todo porque es una cuestión de seguridad, por lo tanto ruego nuevamente que en el mes de agosto repongan los bolardos de la calle Santo Cristo que faltan, y con vistas al inicio del colegio pues pueda ser un elemento de seguridad más para los chicos del Cruz Rueda.

En segundo lugar, teniendo en cuenta que los trabajadores del Ayuntamiento tienen el sueldo congelado desde hace muchos años, y no es muy previsible que en este tampoco se pueda subir, yo planteaba hace varios Plenos que se mejoraran las condiciones laborales en la medida en que se pudiera, sería un detalle de consideración con ellos. Les voy a plantear una propuesta, en concreto, les ruego empiecen el estudio y sobre todo la actualización del acuerdo marco que es del año 1992, hace bastantes años y que si se actualizara se les podría incluir las mejoras que otras Administraciones están teniendo con sus trabajadores. Ya ha habido alguna propuesta de negociación de la Junta de Personal y demás, y creo que se debería de considerar.

En estos últimos días, creo que fue el día 25, han informado ustedes sobre un programa denominado “verano sobre ruedas” con la finalidad de abrir el parque infantil de tráfico. Me sorprendió el tema de la fecha ya que va a estar abierto desde hoy hasta el día 20 de septiembre, hoy me he pasado por ahí y es verdad, que había chicos disfrutando del parque infantil de tráfico, pero me sorprende que sea el 20 de septiembre cuando el curso escolar en primaria empieza el día 10 de septiembre y en secundaria empieza el día 15, teniendo en cuenta además que del 3 al 8 vamos a tener la feria, es muy improbable que en esa fecha acudan niños a esa instalación. Ruego modifiquen el calendario eliminando esas fechas que entiendo seguramente habrá menos niños y esas horas sumarlas en el horario de agosto, porque prácticamente va a estar abierto el mes de agosto y poco más. Esta mañana y creo que con buen criterio, algún padre también hablaba sobre el horario de la tarde, indicando que el horario de seis a ocho el inicio, de las seis en el mes de agosto puede ser un horario de mucho calor, sobre todo para ir montado en bicicleta y demás, con lo cual algún padre planteaba si se podría modificar con la idea de acabar más tarde y también tanto la apertura como el cierre. Ruego estudien la posibilidad de esas dos cuestiones.

En el Pleno pasado pregunté sobre La Tejera y me comentaban que ya se había iniciado antes de la feria el adecentamiento y demás. Algunos vecinos me han indicado que los jardines estaban mal, con lo cual yo les contestaba lo que ustedes me dijeron. Me han pedido que les pregunte cuándo está prevista la finalización de la mejora y si pueden informar o especificar un poco en qué va a consistir esas mejoras y en concreto creo recordar que estaba presupuestado veinte mil euros, (hablo de memoria, puedo equivocarme).

He observado que en la calle Santa Teresa de Jornet, algunos lomos de asno han sido retirados, en concreto los que están en un paso de peatones que está cerca de la estación de tren. Me gustaría saber el motivo por el que han sido quitados y sobre todo dos cuestiones, una que tengan en consideración que hay quejas de los servicios de emergencia con los que están en la curva de las piscinas, en la Fuente del Río y también algunos agricultores se quejaban de los que están en el entorno del Paseo, no para que lo quiten, porque sé que tienen una función de seguridad pero sí... que sería una segunda cuestión que se tuvieran en cuenta los que se han instalado por parte de Diputación en Cuesta de los Barreros y que son bastante más suaves y

que bueno... creo que podría servir para lo mismo, a la vez ser menos molestos para la población que conduce.

Con una cuestión que no son los lomos de asno, pero sí es algo que comenté hace muchos Plenos, hay pequeñitos en la cuesta hacia el cementerio, Cuesta Garrote. Los moteros siguen protestando, les rogaría que sobre todo los pintaran porque también me dijeron que tenían su función y que no era cuestión de quitarlos, pero que los pintarán porque alguno de ellos está bastante perdida la pintura y son bastante peligrosos si se cogen mal, de hecho pueden provocar caídas.

Rogaría me remitieran una relación, porque imagino que eso será darle a dos botones en el ordenador, la relación de veladores autorizados por las distintas terrazas de la ciudad. Tenemos alguna queja de algún vecino y nos gustaría revisar eso.

He dejado para el final algo que me preocupa bastante. En concreto es con respecto, no tanto al paro y a la evolución del paro, sino a la evolución de la población de Cabra (presentan los gráficos pero creo que parece más una cuestión electoralista que la preocupación que tengamos, y en este caso yo estoy bastante preocupado y no quiero que se me deforme la posibilidad de información). Miren ustedes, estamos perdiendo población a un ritmo bastante grande en estos últimos años, es verdad que la población ha estado más o menos estancada en veintiún mil a veces bajábamos a veinte mil y pico y volvíamos a subir, pero también es verdad que en estos últimos años, se están dando una serie de circunstancias... voy a hablar en general de ello, por ejemplo, en el último año de 2013-2014 ha habido menos nacimientos en Cabra; también lo que es la población, movimiento poblacional está haciendo que haya más fallecimientos que nacimientos, con lo cual también merma, el índice o tasa de envejecimiento está creciendo también a una velocidad bastante grande y sobre todo esa tasa está subiendo, porque realmente la población joven en Cabra está mermándose de una manera muy considerable, y es a esto a lo que realmente yo me quiero centrar. Realmente en los años anteriores a 2011, la población de jóvenes en Cabra era más o menos estable, subía un poco, bajaba un poco... pero estaba más o menos casi en una línea plana, de hecho con los Gobiernos andalucistas, anteriores, los socialistas incluso de antaño teníamos una población en torno a veinte o veintiún mil, pero estable. Ahora el problema que se observa en estos tres últimos años es que la población de jóvenes de quince a treinta y cuatro años, (les invito a todos para que vean los datos en el observatorio local argos y sobre todo en el mes de junio que es del que he tomado los datos, porque es el último dato de este año, podríamos haber cogido otro mes, pero me faltaría este último).

La población joven de quince a treinta y cuatro años en el período de 2011 - 2012, bajó en 110 personas, eso en un momento dado puede ser normal, porque luego se recuperaría; del 2012-2013 bajó en 120 personas; pero es que de 2013-2014, que es cuando empiezan a saltar las alarmas o cuando a mí me saltan las alarmas, ha bajado en 374 personas; esto hace que del 2011-2014 han bajado prácticamente en números redondos, 600 jóvenes. Estos 600 jóvenes como estamos hablando de un tema de población no es que se hayan ido de vacaciones o a estudiar fuera y retornen, son jóvenes que ya no están, es un tema bastante serio. Sería fácil aquí hablar de la merma de becas, falta de expectativas, o incluso hablar del paro enorme, pero no se trata de eso, se trata sobre todo, de que tomemos conciencia de que es un problema serio, que estos 600 jóvenes se vayan, va a provocar a medio plazo que la población en los próximos años baje más y todos sabemos las consecuencias que puede tener para Cabra bajar de los 20.000

habitantes. No voy a entrar en lo que eso puede traer consigo porque no se trata de alarmar a la población, pero si hemos perdido y es una tendencia... por debajo de los 20.000 habitantes podríamos tener esta tendencia, si no se cambia en tres o cuatro años. Por lo tanto, para que podamos empezar a ver el problema, a hablarlo... nosotros ya hicimos una moción hace unos meses hablando del tema y todos estaban en ese tema y sé que les preocupa. Les ruego, ahora que tenemos un plazo largo, que viene también el estudio de los nuevos presupuestos, estudien seriamente el tema, puesto que están en el Gobierno, para a ver si de alguna manera se les puede ocurrir alguna medida que se pueda, hombre... no digo revertir estos datos en un año pero sí que cambiemos al menos la tendencia, porque es que de verdad, Cabra se está jugando bastante.

Sr. Alcalde: Respecto a este último punto comentarle varias cosas, los seiscientos jóvenes a los que usted ha hecho mención no se corresponden con la bajada real de población que ha habido, por lo que habrán salido y habrán entrado algunos. Por otro lado, la pirámide de población sabe usted cual es, por lo tanto, al haber menos nacimientos, hay menos población en esa franja de edad y han pasado a cumplir más de treinta y cuatro años, porque había más nacimientos en esa fecha que en fechas posteriores. Nosotros como nos comprometimos a través de su moción podemos hacer campañas de empadronamiento etc... que son muy importantes llevarlas a cabo, de hecho estamos trabajando para hacerlo, pero decirle, no corresponden exactamente los datos de Argos con la bajada de habitantes que nos dice el Instituto Nacional de Estadística. Ya les comenté en Pleno, creo que fue cuando presentaron ustedes esa propuesta que se había detectado dos principales problemas a la hora de la bajada de algunos habitantes, por cierto no hay que llamar a ningún tipo de alarma social, porque no vamos a perder los veinte mil habitantes, en cualquier caso, se tardaría muchísimos años en bajar de los veinte mil habitantes, y no va a ser el caso.

Sí les podría decir dos o tres cuestiones. En primer lugar, en la provincia de Córdoba, todos los municipios llevan unos años perdiendo población, además es de las provincias que más población pierde en toda Andalucía, por lo tanto, Cabra no es ajena a las circunstancias que hay en la provincia de Córdoba y en Andalucía.

En segundo lugar, es cierto que vienen menos inmigrantes y que se van, que durante un tiempo también estaban engrosando las listas de los padrones municipales y las circunstancias sociales y económicas que se están viviendo en nuestro país en los últimos siete años ha hecho que lleguen menos inmigrantes y que algunos de los que están se marchan. Además ustedes saben también que la natalidad en este país precisamente se ha salvado en los últimos años gracias a la inmigración, no por el nacimiento, digamos, de nacionales españoles.

En tercer lugar, había un problema, detectamos con el INE y es que había unos determinados jóvenes que no aparecían como registrados en el INE, sí en el Padrón Municipal, por el tema del DNI, no se habían sacado el DNI creo recordar que era algo así y aparecían como empadronados en nuestras listas de empadronamiento que obviamente no corresponden, nuestro padrón es bastante más amplio que el padrón que aparece reflejado en el INE, que es el válido. Nosotros... se está haciendo un trabajo importante para defender habitante por habitante que no aparezca en el INE y que aparezca en nuestro padrón, porque en muchas ocasiones hay un problema de inmigrantes que no renuevan su certificado de empadronamiento, que lo tienen que hacer cada cierto tiempo; también menores de 18 años que no aparecen en el listado del

INE y sí aparecen en el nuestro. De cualquier forma, decirles, que nosotros en esta cuestión podemos hacer todo eso, campañas de empadronamiento, en fin... todo lo que se nos ocurra, bienvenido sea, pero no podemos obligar a la gente a tener ni más niños ni a personas que decidan salir de Cabra para buscar un empleo pues obligarles a que sigan empadronados aquí. Lamentablemente las circunstancias son las que son, sí decirles en cuestión de los datos de empleo bueno... que llevamos diez meses con bajadas interanuales del desempleo en Cabra, por lo tanto aunque queda muchísimo por hacer, siguen existiendo muchísimos desempleados, dos mil parados en nuestra ciudad, un mundo por delante que tenemos que seguir avanzando y recorriendo para intentar evitar esa catástrofe, pero sí decirle que lo que eran subidas continuas de paro al mes en los últimos años, en términos interanuales, esa tendencia se ha revertido en los últimos meses y llevamos diez meses consecutivos con descensos de paro. De hecho en Cabra baja el paro por encima de la media de la provincia de Córdoba, eso si hablamos en términos de paro, pero si hablamos en términos de afiliaciones a la Seguridad Social, que quizás sea un dato mucho más objetivo para ver como va el mercado laboral, también tenemos más afiliaciones a la Seguridad Social.

En definitiva, hacía usted mención también a esa situación laboral, obviamente, es una importante causa para que los jóvenes se tengan que marchar, lamentablemente eso no es nuevo, creo que todos los que estamos aquí tenemos amigos y familiares que se han tenido que ir a trabajar a otros lugares, pero lo que tenemos que hacer es intentar poner todos los medios para que eso no siga ocurriendo.

Sr. González Cruz: Contestar, creo que han sido dos preguntas relacionadas con la Delegación que dirijo. Hoy se ha puesto en marcha la apertura del Parque Infantil de Tráfico y he de decirle que el horario de tarde es de 20.00 a 22.00 horas. En algún medio de comunicación aparece un horario diferente, pero el previsto es de 20.00 a 22.00 horas, y por la mañana de 11.00 a 13.00 horas. Esta mañana ha habido una respuesta bastante aceptable por los chavales y creo que han disfrutado un buen rato con el uso del material que allí hay.

Por otro lado, también comentarle que tenemos previsto que el segundo contrato se haga a través del programa del Patronato de Bienestar Social, programa puesto en marcha para jóvenes universitarios, adecuar el horario del mes de septiembre a esta persona que se contrate y tal vez, pues ya que hará menos calor en la mañana, reforzar el turno de mañana y la tarde, de acuerdo con la respuesta que veamos de los chavales.

Por otro lado, comentarle sobre el tema de los obstáculos para reducción de la velocidad en nuestras avenidas. Durante el pasado mes se ha hecho un estudio de todos aquellos lomos de asno que se montaron en pasados meses; se han realizado entrevistas con los vecinos de la zona, con comerciantes de la zona y bueno, la aceptación es muy positiva. Desde la Jefatura de Policía, vimos que podría ser oportuno la eliminación de esos dos obstáculos de reducción de velocidad que hay en el paso de peatones, que coincide de alguna manera con el Instituto de la Barriada. Se ha eliminado, pero previamente se han reforzado las señales luminosas, las señales verticales de peligro, y creemos que queda bastante adecuado para el tránsito que tiene de peatones. Decir que precisamente estamos haciendo un estudio concreto de los dos resaltes que hay en la zona del Puente Monjardin, porque es una zona que coincide con unas viviendas muy cercanas y crean molestias y estamos viendo la posibilidad de modificarlo y desplazarlo, porque principalmente coincide con la zona de los viveros.

Por otro lado, también decirle que las señales, los lomos de asno, los pasos de peatones elevados que hay en la zona de la Fuente del Río están cumpliendo su misión y sabe este Pleno que es una de las zonas más peligrosas de nuestra ciudad y donde había muchos accidentes y que al reducir los vehículos la velocidad gracias a estos obstáculos pues no está provocando ese tipo de accidentes; entonces la Delegación y la Jefatura de Policía estima oportuno mantener la zona como está.

Sra. Roldán Juez: Ante la cantidad de ciudadanos que nos han mostrado su preocupación en el tema de la adjudicación de becas a universitarios, deseamos que se nos informe de varios puntos. En primer lugar, el procedimiento de selección, el baremo que se ha utilizado, el número de solicitantes, el número de contratados, el destino en el que van a realizar el trabajo y la beca adjudicada a cada uno de ellos, también la forma de comunicación e información a los seleccionados y los no seleccionados y si se ha atendido alguna reclamación en este sentido.

Ruego me informe el Sr. Secretario los periodos en los que se nos deben de remitir las respuestas o ruegos que solicitamos en los Plenos, porque en este caso yo he hecho algunas solicitudes de informes y demás, he reiterado en diversas ocasiones y no tengo disposición de los mismos.

También ruego que me remitan un informe de Secretaría y otro de Intervención en el que se nos informe de cómo se han venido prestando el servicio en la Oficina de Desarrollo Local en los últimos años.

Hace unos días dio comienzo la Escuela de Verano y hemos podido apreciar algunas deficiencias en las inmediaciones de los centros educativos, por lo que rogaría se revisara antes de septiembre para la llegada al colegio (les enseñaré las fotografías).

Hace más de un año que el Sr. González dijo que mantendría una reunión con los vecinos de la Cooperativa Jesús Obrero que presentaron un escrito con varias demandas. Le rogaría me informase si se han mantenido esa reunión y cuántas de esas demandas vecinales han sido atendidas.

En otro orden de cosas, solicité en el Pleno anterior, un Informe de la Jefatura de la Policía sobre el tema de la pintura vial, y lo que me han mandado es la factura de la pintura. Yo lo que solicitaba era un informe del Jefe diciendo que efectivamente la pintura era la que viene reglamentada, porque yo tengo entendido que los pasos de peatones tienen que estar pintados en doble componente... es lo que viene en la normativa, y la pintura en muchos casos es acrílica, pero no sé si por ejemplo la acrílica la han utilizado para las bandas, para separar una vía de la otra o ha sido para los pasos de peatones, entonces ruego me informe la Jefatura de la Policía.

Sr. Caballero Aguilera: Como bien sabrá el Club de Natación Delphi ha estado participando en el mes de julio en los campeonatos de España en su especialidad, tanto infantil y cadete como juvenil y senior. En concreto los días 4 y 5 de julio fue en Hospitalet el campeonato de infantil y cadete, obteniendo nuestros representantes varias medallas de oro así como record nacionales en varias pruebas. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos que el Ayuntamiento felicite tanto al Club como a los deportistas que obtuvieron dicho éxito si es que no se ha hecho ya, porque he visto que en el Informe de la Alcaldía no ha hecho usted referencia. Si se ha hecho, desde este Grupo nos sumamos a esta felicitación. Como usted sabrá, dichos deportistas tienen que pagar para entrenar, ya que se les está cobrando el acceso a la

piscina, con sólo una bonificación de un 25% a la entrada. Entendemos que se debería de tener en cuenta para que en la próxima elaboración de las Ordenanzas Fiscales desaparezca este agravio comparativo con otros deportistas egabrenses, que usan sin pagar instalaciones municipales, y los deportistas egabrenses, que también nos representan por España no tengan que pagar acceso a las piscinas.

Por otro lado, nos llegan también quejas de vecinos de la Urb. Juan Ramón Jiménez, por encontrarse en la zona varios coches aparcados desde hace mucho tiempo en estado de abandono, lo que para ellos supone peligrosidad. Nos dicen también que estos hechos se han informado desde la línea verde sin que hasta el día de ayer se haya actuado al respecto.

Por otro lado, también vecinos de la Barriada, concretamente de la calle San Fernando, nos dicen que referentes a unas rejillas que hay para el desagüe del paso elevado que hay en esta calle, dicha rejilla está suelta y ha causado ya por lo que nos cuentan varias heridas ya que se levanta al pisarla. Nos dicen que esos hechos se han comunicado varias veces sin que hasta hoy se le haya dado una solución.

También referente a este y otros temas me dicen que hubo una persona que llamó por teléfono para dar una incidencia sobre una cuestión y que le informaron que lo hiciera a través de la línea verde. Hay personas que no tienen Internet... entonces, lo que ruego es que tengan en cuenta que cuando llamen, a las personas que no tienen Internet que les tomen nota ya que parece ser que a esta persona le dijeron que lo hiciese a través de la línea verde.

Por otro lado, Sra. Peña, hay algunos locales comerciales que están recibiendo unas diferencias en el IBI (contribución urbana). No sé si es porque había algún error en el recibo... la cuestión es que están recibiendo algunas diferencias en el IBI, supongo que es por el tipo impositivo del 0.70 al 0.74 que antes los locales no los tenían y ahora sí los tienen. Si tiene usted alguna información sobre eso y si no, que nos facilite el por qué lo están recibiendo.

Por otro lado, en la Junta de Gobierno del día 10 de julio de este año, hay una autorización sobre una actividad que ha creado bastante indignación, por lo menos en los vecinos de la zona del Auditorium, me refiero al segundo festival QuieroParty, edición 2014. He visto aquí que hay una serie de informes técnicos y una serie de cuestiones que había que cumplir. Entonces, en el informe técnico se les pide, entre otras cosas que presente con posterioridad relación detallada de cada una de las actividades a desarrollar, así como material técnico necesario para desarrollar las actividades, póliza de seguros, responsabilidad civil... decía que con carácter previo al inicio de la actividad autorizada, sería indispensable la presentación de certificación del técnico competente visada por el correspondiente Colegio Profesional que acredite la seguridad y solidez de los elementos instalados, aforo de la actividad, vigilantes de seguridad que deberían tener, la dotación de botiquines, la dotación de lavabo urinario y lavabo en función de las personas que estaban allí. Lo que solicito es conocer si se le ha hecho seguimiento a todo esto. Ruego me faciliten un informe del técnico correspondiente de que se ha cumplido con todas esas cuestiones, porque es verdad que muchas personas se han quejado de cómo quedó aquello, un estado bastante lamentable de suciedad, hay fotografías... aunque en días posteriores se haya ido limpiando. No estoy en contra de esas celebraciones, pero evidentemente yo entiendo que Cabra como ciudad turística y ciudad de juventud, hay cosas que no podemos permitir, y si no hay que hacerla más, pues que no se haga más, porque la

verdad la imagen que da la ciudad, por lo menos bajo mi punto de vista no ha sido la que tiene que dar.

Por otro lado, también pedí en su momento, copia del contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros, que aquí tengo. Entre otras cosas, el Ayuntamiento de Cabra, pide o dice una serie de cosas. El arrendatario se obliga expresamente a lo siguiente: reparación de todos los daños o desperfectos que pudieran producirse con motivo y consecuencia de todos los espectáculos que celebre dicho arrendatario. El arrendatario se compromete a adecuar las instalaciones para la celebración de festejos... pintado, suministrar y pagar por su cuenta y cargo los medicamentos y material quirúrgico necesario así como los honorarios del personal médico, sanitario, auxiliar y en general todo lo referente a la enfermería conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de espectáculos taurinos. Gestionar y pagar todos los impuestos, tasas o gravámenes que recaigan sobre los espectáculos que se celebren en esta plaza de toros, cuyo uso se cede, siendo indispensable la presentación de los documentos justificativos de dicho pago a requerimiento de dicha sociedad arrendadora, constituyendo el incumplimiento de dicha obligación, causa bastante para la resolución del contrato. Contratar y pagar un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra el público y personal de la plaza, pagar a la propiedad al término de la temporada la energía eléctrica que figuren en los recibos expedidos por la compañía suministradora de los gastos ocasionados por el consumo generado por la celebración de espectáculos, recibos de agua y un porcentaje del 50% sobre la prima del seguro de incendios que tiene concertado la Plaza de toros. Asimismo, se obliga a la limpieza del coso al terminar todos los espectáculos que se celebren, obtener los permisos de apertura necesarios para que en el coso se pueda celebrar toda clase de espectáculos, todos los importes y gestiones pertinentes para la obtención de éstos corren a cargo del arrendatario, si bien, la propiedad, Plaza de Toros de Cabra, asume la responsabilidad de su viabilidad. Entre otras cosas, estos son una serie de cosas, también a fijar los exteriores e interiores del inmueble, publicidad, etc... yo pedí el convenio que está claro, la aportación que hace el Ayuntamiento pero quiero que se me facilite del convenio de 2013 porque imagino que de 2013, 2014 hasta diciembre está el coste que ha supuesto todas estas obligaciones, que tiene el Ayuntamiento de Cabra con respecto a la Plaza de Toros.

Por otro lado, también le ruego me informen cómo se encuentra el tema de la A10, es un tema ya bastante antiguo, de bastantes Corporaciones. Ruego me informe a ver cómo va ese tema.

También solicité en el anterior Pleno el coste de la fuente ornamental de la Plaza Rubén Darío. Me han facilitado las cantidades, pero yo pedí la factura, quiero copia de la factura, a parte de las cantidades que usted me ha puesto que me parece muy bien, pero quiero también la factura de ese coste.

Por otro lado, en el pasado Pleno, hablé del servicio de recogida de basuras, no me contestaron en ese momento sobre algunas de las dudas, voy a volver a insistir, no quiero crear alarma, pero indudablemente, los ciudadanos tienen que saber qué pasa con ese Pliego de Condiciones y por qué no está el servicio nuevo de recogida de basura. He visto que no me han facilitado nada en el sobre. Yo solicitaba información sobre cuándo se va a hacer cargo la nueva empresa del servicio, creo que no me contestaron; también si era cierto que la empresa que había quedado en segundo lugar había presentado un recurso, me dijeron que sí, pero no me dijeron si ese recurso paraliza o no la adjudicación. También si consideran o si tienen algún

informe sobre esos argumentos que ha presentado Urbaser si tienen la solidez suficiente como para alterar ese orden. Espero que me contesten porque indudablemente y si eso es verdad, lo están viendo todos los ciudadanos, la maquinaria con la que está trabajando actualmente la empresa Urbaser, creo que no es correcta para una ciudad de 20.000 habitantes como Cabra. Entiendo que como en principio no van a seguir, no van a comprar maquinaria nueva, pero cada día lo que vemos es peor y eso repercute en el servicio y repercute en los propios trabajadores.

Sr. Alcalde: Sr. Caballero, voy a contestarle a algunas cuestiones.

Efectivamente este Equipo de Gobierno decidió cuando entramos a gobernar en virtud de las dificultades económicas que nos encontramos tras su gestión, no cerrar la plaza de toros o no dejar de dar festejos. Entre otras cosas, como bien sabe usted, es un inmueble protegido, y que su muerte sería su cierre, su clausura, así de claro os lo digo. Pero tampoco teníamos dinero para hacer lo que ustedes estaban haciendo, que era darles 12.000 euros directamente en mano a una empresa privada para que organizara una corrida de toros. A nosotros no nos parecía ético dar a una empresa privada ese dinero para que monte un festejo de toros, insisto, para una tarde... sin embargo, nosotros llegamos a un acuerdo con la propiedad de la plaza de toros para que a través de un arrendamiento de la plaza, toda la ciudad de Cabra, tuviese la posibilidad de disfrutar de la plaza de toros durante todo el año, por 5.000 euros. Efectivamente como usted dice hay una serie de acuerdos en ese convenio, algunos de ellos no tienen coste económico, son temas burocráticos y otros de ellos los asume la empresa que da el festejo. No obstante les diremos a cuanto asciende la cuantía, pero entendemos que esta fórmula que nosotros aplicamos es mucho más lógica y más coherente, puesto que lo que estamos haciendo es trasladar esos recursos municipales a la propiedad de la plaza de toros, que además lo reinvierten en mejoras en la propia plaza y les ayudamos. En vez de darles una subvención nominativa, hacemos un contrato de arrendamiento, el dinero se queda en Cabra, en la propiedad para reinvertir la mejora de la plaza de toros, y no se le da 12.000 euros a una empresa de fuera que viene a montar una corrida de toros un día y se va, con el dinero de Cabra. Eso era lo que ustedes hacían y esto es lo que hacemos nosotros, creo que hemos ganado todos con esta forma de gestión.

Con respecto al tema de la A10 decirles que si todo marcha bien, no quiero tampoco adelantar acontecimientos, próximamente convocaré una Junta de Portavoces para hablar sobre el tema; le puedo decir que si nosotros somos capaces de desbloquear el tema de la A10 estamos ante un acontecimiento histórico para esta ciudad. Posiblemente en las próximas semanas... ojalá pueda convocar esa Junta de Portavoces para darle cumplida información de este Proyecto.

Finalmente, me uno a las felicitaciones a los chavales del Club Delphi y si les parece en nombre de toda la Corporación se le traslada esa felicitación.

Sr. Casas Marín: Comentarle con respecto a lo que me ha dicho de la natación que efectivamente, las actividades que realizan en la piscina climatizada tanto Club Delphi como Efiba, es el único deporte que en Cabra tienen que costearse sus prácticas. Decirle que en la entrada tienen una bonificación del 25%, regulado en las Ordenanzas Municipales. Fue en mi

mandado cuando se aplicó ese 25%, porque ustedes tuvieron la oportunidad de no haberle cobrado nunca, sin embargo en la época de grandes bonanzas económicas les cobraron directamente pero yo quise quitarles el 25%. El Club Delphi y Efiba han pagado desde el principio las instalaciones, estando ustedes en el Gobierno el 100%, ahora mismo tienen el 75%, les adelanto que cuando seamos capaces... tan pregonado y tan anunciado el cambio de caldera, si somos capaces de ponerla en práctica, en el momento que esté y la piscina sea más sostenible, pues lógicamente ese 25% se podría ampliar e incluso el compromiso que adopto público, que si realmente es asumible pues que no tendrían que hacer ninguna aportación económica, como lo vienen disfrutando el resto de competiciones o deportes. Voy a poner un ejemplo en por qué está basado el cobro de esta actividad... ustedes en la bonanza económica repito, nadaron en abundancia y no lo quitaron, les voy a decir lo que cuesta actualmente el coste de la piscina climatizada... para que fuese sostenible, cada persona que entrara a la piscina climatizada, lo que una persona tendría que pagar en una hora; para que la piscina fuese sostenible, tendrían que pagar 22 euros la hora por usuario, lo digo para que puedan notarlo y lo puedan comprobar con los costes. Ahora mismo se está aplicando ese bono, estamos aplicando el máximo que se puede aplicar por el tema como he comentado antes del tema de los impuestos o de las Ordenanzas Fiscales.

Sí quiero aquí en Pleno adquirir el compromiso de que en el momento que esté el gas, que podamos abaratar los costes de funcionamiento de la piscina climatizada, una de las ideas que ya teníamos preparada para el próximo año... equiparar y ser más justos con Efiba y Club Delphi al resto de deportes o disciplinas deportivas, que efectivamente, por el uso de las instalaciones a nivel deportivo no se les cobra y que actualmente sí se cobra a nivel de natación a dos clubes, Efiba y Delphi.

Sr. González Cruz: Comentarle que el procedimiento para retirar los vehículos que están en mal estado en la vía pública es muy lento y laborioso. Entiendo que no nos apetezca ver en nuestras puertas un coche deteriorado, pero hay que cumplir la ley, publicarlo en el BOP... es laborioso, pero le aseguro que estamos en ello.

Sr. Pérez Valenzuela: Al Sr. Moreno, decirle que los bolardos de calle Santo Cristo que se van deteriorando, se van colocando con los que tenemos y reponemos para seguir esa línea... y que le he repetido en numerosos plenos. He estado consultando y el día 15 de julio se estuvieron poniendo tres, si alguno está mal, paulatinamente se irán reponiendo.

El tema de veladores de la ciudad no es que sea exactamente con dos botones, por lo menos apreciar el trabajo de los trabajadores de esta Casa, no son dos botones, es un trabajo serio, pero una vez que lo ha solicitado sin ninguna dificultad se le haría llegar.

A la Sra. Roldán decirle que aquellas deficiencias que vemos alrededor de los Colegios se van subsanando, le agradecería que esas que usted ha detectado nos las haga llegar en el momento que las vea, sobre todo si supone algún peligro para los niños y no esperar a un Pleno. En ese momento me lo puede indicar por teléfono, no hay que esperar un Pleno, ni un día, ni dos, ni una semana, sino al momento.

Al Sr. Caballero respecto al tema que comenta que una vecina llamó a la oficina técnica y le dijeron que utilizase la línea verde, si eso ha sido así, pido disculpas a esa persona. Me consta que normalmente se atienden todas las peticiones, de hecho aquí tengo partes y tanto los que llegan por vía telefónica, como las personas que lo hacen físicamente aquí como aquellas otras que usan esta herramienta que es una herramienta más.

El tema de la calle San Fernando sobre la rejilla suelta, comprobaremos el por qué se está demorando más de la cuenta y se subsanará.

El tema de la fuente de Rubén Darío, usted me lo pidió, se lo pasé y si quiere la factura, sin ningún problema se le entregará la factura.

Sobre el tema de la basura, creo que en el pasado Pleno le contesté a todo lo que me comentó, pero bueno... no me importa volver a repetirlo, le puedo decir que el tema de recurso en un Pliego de estas características como otros, cualquier empresa podía personarse y en este caso lo ha hecho una empresa que puso ese recurso. Con respecto a ese recurso emiten informe en Sevilla, en un tribunal especial de la Junta de Andalucía, no le puedo decir cuando va a estar porque yo no soy el funcionario que hace ese informe. Le puedo decir que la semana pasada estuvimos el Secretario y este Concejil interesándonos por el tema y nos informaron de que ya lo habían visto y estaban a la espera de dictaminar, pero que tenían una carga de trabajo elevada y nos anunciaban que durante agosto estaban de vacaciones, con lo cual si no nos llega antes de agosto, tendremos que esperar a septiembre... pero decir, cuándo ni yo ni nadie de las personas que estamos aquí podemos saberlo, porque no es un órgano que dependa de este Ayuntamiento. ¿Qué paraliza? paraliza la adjudicación en cuanto a que no podemos decir a la empresa adjudicataria con ese Pliego de empezar mañana puesto que este recurso como viene estipulado en la Ley hace que hasta que no se dirime la situación no podamos seguir con la adjudicación. El tema del informe, le dije que ante el recurso que había puesto, por parte de este Ayuntamiento tanto los técnicos como del servicio de contratación, se emitió un informe en el que consideraban que ninguna de esas preguntas que parecía con las que no estaban conformes con el Pliego, argumentaban el por qué este Ayuntamiento no las había tenido en cuenta o la postura que se había tomado. Así que creo que si alguna de estas cuestiones se me pasó en el anterior Pleno... no sé si me dejé alguna más, si me la he dejado por favor, dígalo para contestarle.

Respecto al tema de la maquinaria, es una maquinaria obsoleta, pero es más, ahora mismo si cabe estamos más pendientes de que no por ello el servicio disminuya, para que hasta el último día, dure el recurso lo que dure, tiene que estar realizando la empresa el servicio con la misma calidad, así que ese es el trabajo de control que estamos realizando por parte del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Con respecto a este tema decirle al Sr. Caballero, tal y como he leído en el Informe de Alcaldía se ha firmado el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra sobre atribución de competencias en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de



la Junta de Andalucía, aprobado en sesión plenaria el pasado mes de mayo. Estamos esperando como bien ha dicho el Sr. Pérez a una resolución del Tribunal Administrativo que depende de la Junta de Andalucía y que todos estamos deseando de que sea cuanto antes.

Decirles, por otra parte que efectivamente, estamos muy pendientes desde el principio, pero ahora quizás más de la empresa que ahora mismo está desarrollando los trabajos. Tengo que lanzar desde aquí un reconocimiento a los trabajadores del servicio de limpieza y recogida de residuos porque están dando el 200% puesto que están con unos medios muy limitados e intentan hacer su trabajo con esos medios limitados lo mejor posible.

Por otra parte, decirles que ustedes han estado en la Mesa de Contratación de este Pliego y han visto que todo se ha hecho con total transparencia, por lo cual también quiero agradecer y felicitar la labor técnica de los profesionales de este Ayuntamiento y también al Delegado de Obras y Servicios, Sr. Pérez Valenzuela, porque ha sido un Pliego muy importante para este Ayuntamiento, muy bien trabajado que incluso nos han felicitado, porque no ha sido un “corta y pega” de nada, ha sido hecho y elaborado por este Ayuntamiento. En definitiva, lo que vamos buscando es que la empresa nueva, la que finalmente se quede, ya que no sabemos lo que va a resolver el Tribunal, dé lo mejor para nuestros vecinos y vecinas en materia de limpieza y de recogida de residuos, por lo tanto esperemos que este Tribunal de la Junta de Andalucía sea lo más rápido posible para que procedamos a la firma de ese importante contrato para nuestra ciudad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretario General, doy fe.